

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CARGOS REGIDOS
POR LA LEY N°19.378 DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL**

Germán Codina Powers, en su calidad de Alcalde y Presidente del Directorio de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 19.378 y en conformidad a la limitación que impone el artículo N° 14, inciso tercero del referido cuerpo legal, convoca a concurso público para proveer los cargos que más adelante se indican.

Todas las personas que cumplan los requisitos exigidos para el cargo sujeto a concurso, tendrán el derecho de postular en igualdad de condiciones. Ello significa que todos y cada uno de los participantes que postulen tendrán las mismas garantías, conocimiento de los antecedentes del concurso y objetividad en las evaluaciones de sus requisitos y condiciones.

1. CARGOS A CONCURSAR

LABORATORIO				
CATEGORIA	CARGOS A CONCURSAR	44 HORAS	33 HORAS	22 HORAS
C	Téc. de Nivel Sup. en Laboratorio	2		

ALEJANDRO DEL RIO				
CATEGORIA	CARGOS A CONCURSAR	44 HORAS	33 HORAS	22 HORAS
A	Médico Cirujano	2		
C	Tec. en Enf. de Nivel Sup.	2		

BERNARDO LEIGHTON				
CATEGORIA	CARGOS A CONCURSAR	44 HORAS	33 HORAS	22 HORAS
A	Médico Cirujano	1		
C	Tec. en Enf. de Nivel Sup.	3		

CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ				
CATEGORIA	CARGOS A CONCURSAR	44 HORAS	33 HORAS	22 HORAS
A	Médico Cirujano	1		
C	Tec. en Enf. de Nivel Sup.	1		

KAROL WOJTYLA				
CATEGORIA	CARGOS A CONCURSAR	44 HORAS	33 HORAS	22 HORAS
A	Médico Cirujano	1		
C	Tec. en Enf. de Nivel Sup.	2		
D	Aux. Paramédico de Odont.	1		

LAURITA VICUÑA				
CATEGORIA	CARGOS A CONCURSAR	44 HORAS	33 HORAS	22 HORAS
A	Médico Cirujano	1		
C	Tec. en Enf. de Nivel Sup.	1		

PADRE MANUEL VILLASECA				
CATEGORIA	CARGOS A CONCURSAR	44 HORAS	33 HORAS	22 HORAS
A	Médico Cirujano	1		
C	Tec. en Enf. de Nivel Sup.	4		

SAN GERONIMO				
CATEGORIA	CARGOS A CONCURSAR	44 HORAS	33 HORAS	22 HORAS
A	Médico Cirujano	2		
C	Téc. de Nivel Sup. en Odont.	1		
C	Tec. en Enf. de Nivel Sup.	3		

VISTA HERMOSA				
CATEGORIA	CARGOS A CONCURSAR	44 HORAS	33 HORAS	22 HORAS
A	Médico Cirujano	1		
C	Tec. en Enf. de Nivel Sup.	1		

2. REQUISITOS GENERALES

Los requisitos para postular son aquellos que se indican en la Ley N° 19.378, en el artículo N° 13, a saber;

- a) Ser ciudadano. Podrán presentarse profesionales extranjeros que posean título profesional legalmente reconocido en Chile.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito o por la Ley N°19.325 sobre violencia intrafamiliar.
- e) No haber sido condenado por alguno de los delitos contemplados en la Ley N° 19.366 y por la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y otras sustancias sicotrópicas, ni tampoco por alguno de los delitos contemplados en los párrafos 1, 4, 5, 6 y 8 del Título VII y en los párrafos 1 y 2 del Título VIII del Libro Segundo del Código Penal.
- f) No estar sometido a Sumario Administrativo.

- g) No haber cesado en un cargo público producto de un Sumario Administrativo en los últimos cinco años.
- h) Los requisitos específicos para cada una de las categorías que contempla el artículo N° 33 de la Ley N° 19.378.
- i) Profesionales de salud, técnicos en salud y auxiliares paramédicos o dentales deben estar registrados en la Superintendencia de Salud.

3. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Las bases del presente Concurso estarán a disposición de los interesados entre los días 01 de agosto y 12 de septiembre de 2014, en el Departamento de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Personas de la Corporación Municipal de Puente Alto, ubicada en calle Santo Domingo N° 568, de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00, y viernes de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Además se pueden descargar en las páginas web www.cmpuentealto.cl y www.mpuentealto.cl. A su vez se pueden solicitar, enviando un correo electrónico a la dirección email: concursosalud2014@cmpuentealto.cl.

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en la citada dependencia hasta las 14:00 horas del día viernes 12 de septiembre de 2014 en **sobre cerrado**, que contenga toda la documentación obligatoria a que hace alusión el punto 4 de estas bases.

El sobre deberá indicar en su carátula: nombre completo del postulante, domicilio, teléfono de contacto, cargo al que postula y Centros de Salud a los cuales postula, además de una lista que detalle los documentos que incluye en su interior.

Postulantes de otras regiones, provincias y/o comunas, podrán remitir sus antecedentes por correo certificado, dentro del plazo establecido. Tanto los antecedentes entregados en forma personal y directa, como aquellos remitidos por correo certificado, deben ingresar en calle Santo Domingo N° 568, Dirección de Personas de la Corporación Municipal de Puente Alto, **como último plazo a las 14:00 horas del viernes 12 de septiembre de 2014.**

No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación. Tampoco se recibirán postulaciones fuera del plazo indicado.

Los postulantes deberán presentar el formulario que se adjunta en el anexo 1 (Curriculum Vitae), señalando el nombre de los Centros de Salud a los cuales postula y anotándolos en orden de prioridad.

En el caso de quedar seleccionado para más de un Centro de Salud, será la entidad administradora quien determinará el establecimiento de destino.

Los antecedentes y cualquier documentación contenidos en el expediente, no serán devueltos.

El sólo hecho de la presentación de los antecedentes por parte de los interesados, significa la aceptación total y absoluta de las normas y reglas del proceso de selección, contenidas en las bases de este concurso.

La Comisión del Concurso que se menciona más adelante, está facultada para declarar la postulación fuera de bases, en caso de no presentarse todos los antecedentes exigidos en el punto 4 siguiente.

4. ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN

El expediente de postulación deberá contener **todos los documentos** solicitados, en original o copias autorizadas ante Notario según corresponda, foliados de atrás hacia adelante, en el extremo superior derecho, de acuerdo al siguiente orden:

1. Fotocopia simple de cédula de identidad, por ambos lados.
2. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una antigüedad máxima de 30 días.
3. Certificado médico, de salud compatible con el cargo.
4. Certificado de nacimiento.
5. Certificado de situación militar al día, en caso de que corresponda.
6. Declaración notarial o certificado laboral que acredite no estar sometido a Sumario Administrativo y no haber cesado en un cargo público producto de un Sumario Administrativo en los últimos cinco años.
7. Relación de años de servicio en salud pública, en caso que corresponda.
8. Currículum Vitae según formato señalado en Anexo 1, precisando los Centros de Salud a los que postula.
9. Certificado de título original o fotocopia legalizada, otorgados por Universidades o Institutos Profesionales reconocidos por el Estado.
10. Registro de la Superintendencia de Salud.
11. Certificados de perfeccionamiento y de post títulos, otorgados por organismos reconocidos por el Ministerio de Educación, sean originales o copias notariales, los cuales hayan sido realizados a contar del 1 de enero de 2010 hasta la fecha. En el caso de Magister y Diplomados no se considerará fecha de realización (en este caso pueden tener una antigüedad mayor).

5. EVALUACION DE LOS POSTULANTES

El Concurso constará de etapas consecutivas y excluyentes, es decir, el no pasar una de las etapas no permite seguir adelante en la postulación y acceder a las siguientes.

Las etapas del proceso de evaluación son:

1. Revisión de Antecedentes
2. Análisis Curricular
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista con la Comisión del Concurso

Según lo dispuesto en el artículo N° 35 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Comisión del Concurso estará integrada por:

- a) La Directora del Área de Salud de la Corporación Municipal de Puente Alto o su representante, que asumirá como Presidente.
- b) Un Director de un Centro de Salud administrado por la Corporación.
- c) Un Jefe de Sector o Unidad de un Centro de Salud administrado por la Corporación.
- d) En calidad de Ministro de fe, el Director de Atención Primaria del SSMSO o su representante.

5.1 Primera Etapa. Revisión de Antecedentes

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria para el concurso, procede la revisión, por parte de la Dirección de Personas, del cumplimiento de los requisitos legales de los candidatos.

En esta etapa, se verificará el cumplimiento de los requisitos formales de postulación. Estos requisitos son los detallados en el punto 4 de estas bases.

Esta etapa se realizará entre el 13 y 21 de septiembre de 2014 y se dejará constancia de este proceso en un acta, que será entregada a la Comisión del Concurso para su revisión y validación. Los postulantes que no presenten aquella documentación que la Ley considera esencial para el proceso, quedarán automáticamente marginados/as del concurso, lo cual será informado a través de carta certificada.

5.2 Segunda Etapa. Análisis Curricular

El análisis curricular será realizado a través de consultoras externas, y tendrá por objeto identificar a aquellos candidatos que presentan mayor cercanía con el perfil de selección, específicamente, en aquellos aspectos relacionados con experiencia y conocimientos en atención primaria de salud y sistema público.

La nota máxima que se puede obtener en esta etapa, es de 7. Mientras que la nota mínima para pasar a la siguiente etapa es 5.

La etapa de la Revisión Curricular se llevará a cabo entre el 22 y el 28 de septiembre de 2014. Una vez que la consultora realice la revisión, ésta será entregada a la Comisión del Concurso para su revisión y validación.

5.3 Tercera Etapa. Evaluación Psicolaboral

Esta etapa será realizada a través de consultoras externas y acudirán a la evaluación psicolaboral las personas que estén en la nómina entregada por la Comisión del Concurso, la que se llevará a cabo entre el 29 de septiembre y el 19 de octubre de 2014. El horario en que se deben presentar los/las postulantes a la evaluación psicolaboral será informado por las consultoras externas vía mail y/o telefónicamente, quienes deberán atenerse a los plazos establecidos.

La evaluación entregará los resultados indicados a continuación:

- Recomendable
- Recomendable con observaciones
- No Recomendable

Aquellos postulantes que sean evaluados como No Recomendables, no continuarán en el proceso de Concurso, situación que será informada vía carta certificada. Por otro lado, quienes sean evaluados como Recomendable y Recomendable con observaciones continuarán en el proceso de concurso.

La Corporación no hará entrega del detalle de la evaluación psicolaboral a los participantes.

5.4 Cuarta Etapa. Entrevista con la Comisión del Concurso

La Comisión del Concurso realizará las entrevistas a cada uno de los postulantes, entre el 20 de octubre y el 16 de noviembre de 2014, los cuales serán citados vía correo electrónico o telefónicamente, quienes deberán atenerse a los plazos establecidos.

La no presentación a la entrevista dará por finalizada la participación del postulante en el Concurso.

La Comisión del Concurso evaluará los siguientes aspectos del postulante: ajuste a la entrevista, actitud ante la entrevista, conocimiento del contexto de APS, polifuncionalidad y cursos de perfeccionamiento.

Teniendo como insumo la evaluación psicolaboral, la puntuación de la revisión curricular, la formación y capacitación de cada uno de los postulantes y la entrevista, la Comisión del Concurso entregará a la Secretaria General un máximo de cinco candidatos por cargo concursado.

5.5 Quinta Etapa. Selección Final

Considerando los informes, la Secretaria General procederá a elegir en los cargos concursados, a los postulantes que considere y corresponda, en conformidad a la Ley.

Los seleccionados serán notificados por carta certificada entre los días 17 y 23 de noviembre de 2014, y tendrán plazo hasta el día 28 de noviembre de 2014 a las 14:00 horas para ratificar la aceptación del cargo, mediante la entrega en forma presencial de la Carta de Aceptación en dos copias originales, señalada en el Anexo 2 de estas bases.

Una vez definidos los postulantes seleccionados y aceptada por éstos su designación, se procederá a la elaboración y firma de los respectivos contratos de trabajo, en la Dirección de Personas de la Corporación Municipal de Puente Alto. El cargo concursado obtendrá la titularidad a contar del 01 de enero de 2015.

CONSIDERACIONES

La Dirección de Personas de la Corporación Municipal de Puente Alto, entregará a la Comisión del Concurso el soporte administrativo necesario para facilitar y agilizar el proceso.

GERMÁN CODINA POWERS
Alcalde y Presidente del Directorio
Corporación Municipal de Educación,
Salud y Atención de Menores de Puente Alto

Puente Alto, Julio de 2014.

ANEXO 1

FORMATO CURRICULUM

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

NOMBRES	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN PARTICULAR	

CENTROS A LOS QUE POSTULA

ANOTAR CENTROS EN ORDEN DE PRIORIDAD
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.

1) FORMACIÓN EDUCACIONAL DE PREGRADO

TÍTULO	
ESTABLECIMIENTO	
FECHA DE TITULACIÓN	

TÍTULO	
ESTABLECIMIENTO	
FECHA DE TITULACIÓN	

2) **TRAYECTORIA LABORAL** (describa a continuación los cargos en que se ha desempeñado)

ÚLTIMO CARGO		
INSTITUCIÓN		
DEPTO., UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)
Nº FUNCIONARIOS INSTITUCIÓN, AREA SALUD (A NIVEL COMUNAL)	Nº DE USUARIOS PERCÁPITA COMUNAL	
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas)		

CARGO ANTERIOR		
INSTITUCIÓN		
DEPTO., UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)
Nº FUNCIONARIOS INSTITUCIÓN, AREA SALUD (A NIVEL COMUNAL)	Nº DE USUARIOS PERCÁPITA COMUNAL	
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas)		

CARGO ANTERIOR		
INSTITUCIÓN		
DEPTO., UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)
Nº FUNCIONARIOS INSTITUCIÓN, AREA SALUD (A NIVEL COMUNAL)	Nº DE USUARIOS PERCÁPITA COMUNAL	
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas)		

Puede agregar los cargos que estime convenientes

3) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (En el caso de cursos, mencionar sólo aquellos aprobados desde el 2010 en adelante; Magíster o Diplomados inclúyalos todos)

NOMBRE CURSO U OTROS	
INSTITUCIÓN	
FECHA	
HORAS DE DURACIÓN	

NOMBRE CURSO U OTROS	
INSTITUCIÓN	
FECHA	
HORAS DE DURACIÓN	

NOMBRE CURSO U OTROS	
INSTITUCIÓN	
FECHA	
HORAS DE DURACIÓN	

NOMBRE CURSO U OTROS	
INSTITUCIÓN	
FECHA	
HORAS DE DURACIÓN	

NOMBRE CURSO U OTROS	
INSTITUCIÓN	
FECHA	
HORAS DE DURACIÓN	

NOMBRE CURSO U OTROS	
INSTITUCIÓN	
FECHA	
HORAS DE DURACIÓN	

4) REFERENCIAS (ordenadas de la más reciente a la más antigua)

NOMBRE	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	

ANEXO 2

Puente Alto, _____ de noviembre de 2014.

Señora:

Sandra Fuentes Melo

Secretaria General

Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto

Ref.: Acepto cargo de _____ Centro de Salud _____.

Es mi interés manifestar a Usted, con respecto a la concursabilidad de los cargos del Concurso Público de Salud, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, que he sido nominado como _____ del Centro de Salud _____, según lo dispuesto en la Ley 19.378.

Que, acepto el cargo de _____ del Centro de Salud _____ y expreso mis agradecimientos por la confianza y oportunidad de participar en el Concurso.

Le saluda atentamente a Usted,

(Nombre Funcionario)

RUT: (RUT Funcionario)